



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0134-2023-OEC-MDM/LC – SEGUNDA CONVOCATORIA			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En la Comunidad Nativa de Camisea, a los 23 días del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni, a las 15:15 horas, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0134-2023-OEC. MDM/LC-2</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICIÓN DE PIEDRA MEDIANA DE CANTERA O RIO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CARPINTERO KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO. SEC. FUN. (0008)</b> , a fin de efectuar la <b>ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS</b> , presentadas al presente procedimiento de selección.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros como parte del Órgano Encargado de las Contrataciones:				
	Nombre y Apellidos	DNI	Cargo		
	RIMACHE VELASQUE, TEODOR	43497961	Jefe de la Oficina de Abastecimiento		
	QUISPE VILA, DENIS PELAGIO	70232607	Especialista en Contrataciones		
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	NAVARRO YUPANQUI GLADYS	10410913122		
	2	TARACAYA HUAMAN ABRAHAM	10429658751		
	3	BYTE CONSULTORIA E INGENIERIA & TECNOLOGIA E.I.R.L.	20602433588		
	4	MEGANTONI BUSINESS E.I.R.L.	20602555390		
	5	SANI KIRIGUETI E.I.R.L.	20603002076		
	6	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609186471		
	7	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311		
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
	Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.				
	N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	10429658751	TARACAYA HUAMAN ABRAHAM	19/10/2023	19:51:36
	2	20603002076	SANI KIRIGUETI E.I.R.L.	19/10/2023	21:08:17
	3	20602433588	BYTE CONSULTORIA E INGENIERIA & TECNOLOGIA E.I.R.L.	19/10/2023	23:43:04
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las propuestas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.				
	<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>		POSTOR (01)	POSTOR (02)	POSTOR (03)
			TARACAYA HUAMAN ABRAHAM	SANI KIRIGUETI E.I.R.L.	BYTE CONSULTORIA E INGENIERIA & TECNOLOGIA E.I.R.L.
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...) (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).		NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>		NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ECON. DENIS P. QUISPE VILA  
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES  
DNI: 70232607



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

## 7 DETALLE DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada a las propuestas, las siguientes ofertas no fueron admitidas:

N°	Nombre o razón social del postor	Razones para su no Admisión
1	TARACAYA HUAMAN ABRAHAM	El Órgano Encargado de las Contrataciones considera <b>NO ADMITIDA</b> la OFERTA del Postor, bajo los siguientes argumentos: En relación a lo exigido en el literal g) El postor presenta el ANEXO 06 , sin consignar la exoneración del IGV, sin embargo adjunta el ANEXO 07. <u>que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia</u> , conforme a lo establecido "En las bases integradas [conforme con las bases estándar] se indica que el precio de la oferta de los postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluye el tributo materia de la exoneración, asimismo se requiere que dicha situación se indique expresamente en el Anexo N° 6, pues debe incluirse el siguiente texto: "Mi oferta no incluye [el tributo materia de la exoneración] en ese contexto y concordancia a la Resolución N° 04131-2021-TCE-S2, corresponde declarar la no admisión de la oferta presentada por el postor.
2	BYTE CONSULTORIA E INGENIERIA & TECNOLOGIA E.I.R.L.	El Órgano Encargado de las Contrataciones considera <b>NO ADMITIDA</b> la OFERTA del Postor, bajo los siguientes argumentos: En relación a lo exigido en el literal g) El postor presenta el ANEXO 06 , con incongruencias en su oferta económica donde no contempla <u>el costo del bien como son: seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a adquirir o contratar</u> , así vulnerando las bases estándar aprobado por la Directiva N° 001-2019 OSCE/CD (en adelante, la "Directiva"), la cual regula el empleo de las "Bases ySolicitud de Expresión de Interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225", cuyo uso es obligatorio para elaborar los documentos del procedimiento de selección correspondiente, tal como lo establece el numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento. Además, en el numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica <b>que no son subsanables el plazo parcial o total ofertado y el precio u oferta económica</b> .

## 8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SANI KIRIGUETI E.I.R.L.	ITEM PAQUETE

## 9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	RESERVADO
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	SANI KIRIGUETI E.I.R.L.	S/ 107,500.00	89.29%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según la presente Acta.			

## 10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

FACTOR DE EVALUACIÓN		Máximo 100 puntos	
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SANI KIRIGUETI E.I.R.L.	
FACTORES			
	PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO: S/ 107,500.00
	BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE (Anexo 10)		5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00

## 11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
01	SANI KIRIGUETI E.I.R.L.	105 Puntos

## 12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SANI KIRIGUETI E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA NO ACREDITA
	Observaciones	Se detalla en los resultados de calificación	SI
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA
12.4	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en la presente Acta.			

## 13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los siguiente postores cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SEGÚN ORDEN DE PRELACION	MONTO
1	SANI KIRIGUETI E.I.R.L.	S/ 107,500.00



ECON. DENIS P. QUISPE VILA  
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES  
BNI: 7022607



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

14	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR A ADJUDICAR					
1	POSTOR :	SANI KIRIGUETI E.I.R.L.	RUC.	20603002076		
	Documentación de presentación facultativa	Aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).		SI CORRESPONDE		
8	ACUERDO ADOPTADO					
	El Órgano Encargado de las Contrataciones, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.					
9	<table border="0" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;"> MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  ..... <b>Teodor Rimache Velasque</b> JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO</td><td style="text-align: center;"> MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  ..... <b>EDON DENIS P. QUISPE VILA</b> ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DNI. 90232607</td></tr></table>				 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  ..... <b>Teodor Rimache Velasque</b> JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  ..... <b>EDON DENIS P. QUISPE VILA</b> ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DNI. 90232607
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  ..... <b>Teodor Rimache Velasque</b> JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  ..... <b>EDON DENIS P. QUISPE VILA</b> ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DNI. 90232607					
NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES						